



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 25 de noviembre de 2.021
Corresp. Expte. S-208/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 4090

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública Nº 14/2021 ----- instrumentada para la ejecución de la obra pública denominada “Repavimentación de Arterias Varias” en favor de la única oferta válida presentada y en los términos de la misma en su variante oferta alternativa, ello conforme lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante